



GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO

A través de la metodología del Recorrido Participativo para la prevención de la violencia sexual y violencia basada en género



EQUIPO TÉCNICO

Lorena Peñaherrera Vaca
Diana Castellanos Vela
Gloria Vinueza Simbaña
César Pozo Velasco
Pablo Cuenca Elizalde
Karen Lizano Toro
María Briones Mendoza
Gabriela Rodríguez Rojas
Karina Mera Patiño
Kati Armijos Arrobo
Jair Briones Miranda
Camila Jurado Domínguez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Carla Jarrín Arboleda

Primera Edición, 2023

© Ministerio de Educación

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Quito-Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PROHIBIDA SU VENTA

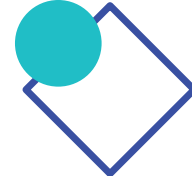


**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Educación

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. FASES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	5
2.1. FASE DE INFORMACIÓN.....	6
2.2. FASE DE EJECUCIÓN	12
2.2.1. RESPONSABILIDADES DE AUTORIDADES, DOCENTES Y ESTUDIANTES	16
2.3. FASE DE PRESENTACIÓN	19
2.3.1 REGISTRO DE ACTIVIDADES	20
3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL.....	21
4. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA.....	22
5. ANEXOS	23
6. BIBLIOGRAFÍA	24



1. PRESENTACIÓN



El Programa de Participación Estudiantil, conforme la normativa vigente, es un requisito para la obtención del título de bachiller, mediante el cumplimiento de ciento sesenta (160) horas distribuidas equitativamente en primero y segundo de bachillerato.

El artículo 144 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina que el Programa de Participación Estudiantil: “se orientará a que los estudiantes se constituyan en promotores comunitarios para sensibilizar y abordar temáticas que atiendan problemáticas de interés social”.



La formación de estudiantes de bachillerato como promotores comunitarios en el marco del Programa de Participación Estudiantil, responde a las competencias, alineadas con el nuevo Perfil del Bachiller Ecuatoriano, que cada estudiante construye a lo largo de su trayectoria escolar, como el desarrollo del pensamiento crítico y prácticas reflexivas; integración de la conciencia socioambiental con sensibilidad cultural, ejercicio de la ciudadanía empoderada y responsable con lo que sucede a su alrededor en el área local y global, práctica del liderazgo colaborativo, empatía y promoción de la cohesión social, mentalidad innovadora y adaptativa frente a los requerimientos de la sociedad actual.

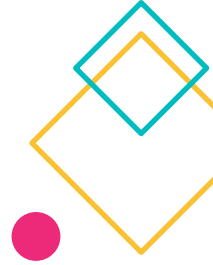
En este sentido, la/el promotor comunitario precisamente, es una persona que se compromete con las necesidades de su entorno, a través de la información, el acompañamiento y/o el fomento de acciones creativas, encaminadas a dar respuesta a las problemáticas que afectan a una determinada población.

En este proceso, las y los estudiantes de bachillerato no solo que comparten, entregan y/o ejecutan acciones, sino que adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para su desempeño personal, profesional y/o laboral; el trabajo en equipo, la escucha activa, la comunicación, la solución de problemas, la empatía, la toma de decisiones, entre otras, son habilidades para la vida que todo promotor comunitario requiere y fortalece en el camino.

Considerando las principales problemáticas sociales que afectan al país, desde la Autoridad Educativa Nacional, en coordinación con las entidades públicas competentes, se han definido las siguientes áreas de acción y temáticas para el Programa de Participación Estudiantil. En cada una, las y los estudiantes tienen la oportunidad de volcar su accionar para coadyuvar con soluciones puntuales: 1. Acción cívica (acción humanitaria), 2. Salud y bienestar (prevención del sedentarismo y de la desnutrición crónica infantil), 3. Acción por el ambiente, 4. Animación a la lectura (lectura para la comunidad y arte para la comunidad) y 5. Prevención del embarazo temprano.

El presente documento, es una guía para la implementación del Programa de Participación Estudiantil en el área de prevención del embarazo temprano, a través de la metodología del Recorrido Participativo para la prevención de violencia sexual y violencia basada en género. Esta temática ha sido seleccionada por las y los estudiantes, quienes destinarán dos horas a la semana, fuera de la jornada académica, para constituirse en promotores de prevención de la violencia.

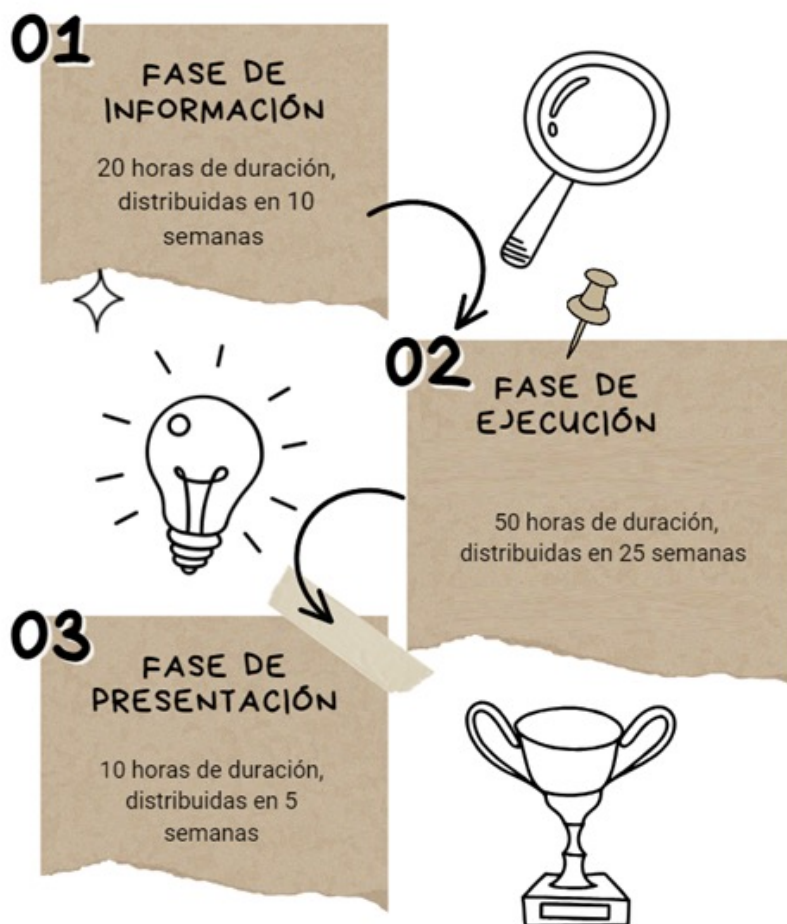
Bienvenido y bienvenida al área de prevención del embarazo temprano del Programa de Participación Estudiantil, una oportunidad para que el estudiantado reflexione sobre la prevención de esta problemática social y se involucren activamente.



2. FASES DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Para la implementación del Programa de Participación Estudiantil se debe cumplir con el siguiente ciclo pedagógico:

Gráfico 1: Ciclo pedagógico del Programa de Participación Estudiantil



Elaboración: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2023.

2.1. FASE DE INFORMACIÓN

Tiene como objetivo adquirir conocimiento y comprensión de aspectos clave sobre prevención de embarazos tempranos, violencia sexual y violencia basada en género, a través de textos, gráficos, datos estadísticos, videos, entre otros recursos que proporciona esta guía, como inicio para profundizar del debate e investigar por parte de las y los estudiantes.

Esta fase incluye la inducción de información sobre el Programa de Participación Estudiantil (normativa, orientación, duración, áreas de acción, fases) que será proporcionada por el personal docente designado por la autoridad institucional.

En total, **tiene una duración de 20 horas, distribuidas en 10 semanas**, donde el estudiante se reunirá con el personal docente para analizar de manera conjunta la información adquirida sobre la temática seleccionada.

Empecemos:

¿Qué es el área de prevención del embarazo temprano del Programa de Participación Estudiantil?

Son las acciones encaminadas a la enseñanza-aprendizaje de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la educación integral en sexualidad, con el objetivo de preparar a las y los estudiantes a lo largo de la vida, tomar decisiones considerando cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás, **con el fin de prevenir embarazos tempranos, la violencia sexual y la violencia basada en género.**

¿A quién le corresponde la prevención del embarazo temprano?

La prevención de embarazos no planificados en niñas, adolescentes y jóvenes es un proceso integral, en el que el Estado, la institución educativa y la familia comparten responsabilidades.

El Ministerio de Educación asume la responsabilidad que le corresponde en cuanto a la generación de políticas, lineamientos y materiales educativos y pone a disposición de la comunidad educativa esta guía para trabajar en el marco del Programa de Participación Estudiantil.



¿Por qué se debe prevenir el embarazo temprano?

El embarazo, cuando es no intencionado o forzado, tiene unas consecuencias determinantes sobre la vida de las mujeres que alteran su proyecto de vida y limitan sus oportunidades de desarrollo. Por esto, su prevención debe ser una estrategia primordial dentro de la institución educativa.

Y ¿qué pasa con el embarazo en niñas?

Muchos embarazos se dan en el marco de situaciones de violencia sexual. Sin embargo, en aquellos que ocurren en niñas menores de 14 años, se considera que TODOS son producto de violencia sexual en los que el agresor, por lo general, resulta ser una persona cercana que pertenece al entorno familiar, comunitario o escolar.

La violencia sexual es consecuencia de factores estructurales que establecen relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres a partir de concepciones socioculturales estereotipadas en torno al género y/o la sexualidad. Por ello, una estrategia que reduzca de forma efectiva los embarazos tempranos debe considerar abordar la prevención de la violencia basada en género, con énfasis en la prevención de la violencia sexual.

¿Cuál es el rol de la escuela frente a la prevención de embarazos en niñas y de embarazos forzados en adolescentes?

El embarazo en niñas menores de 14 años es producto de una violación, según el Código Orgánico Integral Penal (art. 171. COIP) de Ecuador. Este tipo de situaciones da cuenta de una realidad que permanece oculta y que representa un grave atentado a los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres.

En este sentido, para prevenir el embarazo temprano es primordial evitar la violencia sexual a través de la revisión del cuestionamiento de las relaciones inequitativas de poder basada en el género, analizar los mitos que “normalizan” e invisibilizan situaciones de violencia sexual, hablar sobre el consentimiento e incluir información sobre las rutas de actuación frente a situaciones de violencia y demás recursos que pueden aplicar en el **marco de la metodología del Recorrido Participativo para la prevención de la violencia sexual y violencia basada en género.**

Nuestro punto de partida ¿Qué es la sexualidad?

La sexualidad es una dimensión humana que integra los aspectos biológicos, psicológicos, la historia familiar, el contexto histórico, cultural, económico y político. Es así que la sexualidad se manifiesta en las emociones, los comportamientos y actitudes socialmente aprendidas, cómo nos comunicamos y expresamos en sociedad. Todo esto se expresa en el plano individual y en el relacionamiento con los otros.

Durante la infancia, niñez y adolescencia, las condicionantes fisiológicas, emocionales, intelectuales, sociales y culturales aportan a la construcción de nuestra sexualidad y depende de todos estos factores para que en la juventud y adultez se pueda vivir una sexualidad sana y segura.



¿Qué es el consentimiento?

Es cuando una persona acepta hacer algo libremente, siendo entonces sinónimo de “dar permiso” o “dar la aprobación”. Cuando se trata de relaciones sexuales, el consentimiento es obligatorio e indispensable, todas y cada una de las veces, y en todas las circunstancias.

El consentimiento debe tener siempre las siguientes características:

- **Libre.** Sin presión, manipulación, engaños, amenazas o presiones. Nadie puede dar su consentimiento si está inconsciente o en un estado mental alterado, por ejemplo, bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- **Explícito, entusiasta, convencido.** Debe ser expresado con claridad. Debe existir una motivación, deseo, entusiasmo o emoción real, si existen preocupaciones o inseguridades, o se consigue la aceptación por otros medios, a pesar de haber dicho que sí, no hay consentimiento. “No”, “no lo sé” o un silencio no son sinónimos de consentimiento, asegúrate de recibir un “sí” activo. No se debe asumir, debe ser claro y evidente.
- **Específico.** Contempla situaciones específicas durante tiempos determinados, implica el derecho a consentir una cosa y no necesariamente otra, o consentirla durante un momento determinado y no en otra ocasión.
- **Informado.** Solo puede existir si la persona que lo da tiene toda la información al respecto. No puede haber consentimiento libre y pleno si alguna de las partes implicadas es menor de edad.
- **Reversible.** Se puede retirar en cualquier momento, implica poder cambiar de idea en cualquier momento o incluso si ya ha habido aceptación previamente o si existen vínculos entre las personas afectivos implicadas.



¿Qué es la violencia basada en género?

La violencia de género es todo acto que se ejerce contra una persona debido a su identidad de género. Se produce en muchos espacios como la casa, los establecimientos educativos, los trabajos, el espacio público y otros más.

La Ley para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres define a la violencia basada en género como cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, ginecobstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

La violencia basada en género se sostiene en las relaciones de poder de hombres sobre mujeres, y también sobre niños y niñas. En el ámbito educativo pueden identificar-

se actos discriminatorios y agresiones hacia niñas y adolescentes solamente por el hecho de ser mujeres. De igual manera, las estructuras patriarcales dificultan que niños y adolescentes varones denuncien hechos de violencia sexual por miedo a patrones y mitos culturales.

¿Qué es la violencia sexual?

Dentro de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), se comprende a la violencia sexual como toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre la vida sexual y reproductiva propia, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco —existente o no convivencia—, el contagio intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas.

También, es violencia sexual la implicación de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales con una persona adulta o cualquier otra que se encuentre en situación de ventaja —sea por su edad, por su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza, o por su ubicación de autoridad o poder—, el embarazo temprano en niñas y adolescentes, el matrimonio en edad temprana, la mutilación genital femenina y la utilización de la imagen de niñas, niños y adolescentes en pornografía.

La violencia sexual se puede presentar de diferentes maneras contra niñas, niños y adolescentes:



“ 6 de cada 10 mujeres ha manifestado ser víctima de algún tipo de atentado de naturaleza sexual a lo largo de su vida. (Unicef, 2020) ”

- Obligar a mantener relaciones sexuales sin su consentimiento o por manipulación. En el ámbito educativo, estas situaciones se pueden presentar tanto entre pares como con personas adultas (autoridades, docentes, familiares), que pueden realizar amenazas o chantajes a niñas, niños y adolescentes con el objetivo de suscitar un cambio de conducta; por ejemplo, establecer demandas o exigencias inapropiadas para su edad, amenazar con la expulsión del sistema escolar, chantajear con abandonar o dejar de amar si no cumplen con las expectativas familiares, entre otras.
- Alentar, forzar o permitir que niñas, niños y adolescentes toquen al agresor u otras personas.
- Los coqueteos, caricias, manoseos o acercamientos de carácter sexual consentidos o no, por parte de una persona adulta hacia una niña, niño o adolescente u obligar a cometer esos actos a otras personas.
- Solicitar favores sexuales a cambio de trabajo, mejora de calificaciones escolares u otros incentivos.
- Producir material pornográfico utilizando niñas, niños o adolescentes.
- Exponer y facilitar a niñas, niños o adolescentes a pornografía.
- Solicitar o llevar a cabo encuentros con finalidad sexual de una persona adulta a un niño, niña o adolescente o sin consentimiento entre dos adolescentes mayores de 14 años.
- Realizar propuestas sexuales indeseables, usando medios electrónicos (redes sociales, internet, teléfono) u otros medios, para acosar sexualmente.
- Contar intimidades sexuales a niñas, niños o adolescentes, usar palabras eróticas o realizar propuestas verbales sexuales.
- Hacer comentarios de índole sexual respecto al cuerpo o apariencia de niñas, niños o adolescentes.
- Relaciones sexuales forzadas con la pareja, compañero, enamorado, pretendiente y con personas desconocidas.
- Exhibicionismo, es decir, obligar a observar, escuchar, o participar en actos de carácter sexual.
- Violación que incluye la introducción total o parcial del miembro viril, por la vía oral, anal o vaginal, o la introducción, por la vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo.

¿Cómo prevenir la violencia sexual?

- La primera acción para prevenir es que todas las personas que trabajan en una institución educativa sepan que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes no debe ser tolerada y que existen consecuencias administrativas y penales, porque se trata de un delito.
- Es importante que los miembros de la comunidad educativa se capaciten sobre prevención y actuación frente a casos de violencia sexual.
- Involucrar a los padres, madres y cuidadores en la prevención de la violencia sexual es clave.
- Los profesionales que trabajan en una institución educativa deben estar atentos a los cambios físicos, emocionales o de comportamiento que se presenten en sus estudiantes.
- Es responsabilidad del Estado garantizar medidas de prevención y de seguridad, especialmente en las instituciones educativas donde niñas, niños y adolescentes permanecen gran parte del día y de sus vidas, y es el segundo lugar más frecuente donde se producen los delitos sexuales.
- Las instituciones educativas que representan al Estado están obligadas a cumplir las leyes que protegen a niñas, niños y adolescentes contra la violencia sexual y a implementar acciones de prevención.
- Todas las personas tienen la capacidad de asumir una sexualidad saludable, responsable, gratificante y libre de violencia, si se facilitan recursos para el cuidado del cuerpo, cultivar los afectos y ser solidarios se podrá prevenir la violencia sexual.

¿De qué se trata la metodología del Recorrido Participativo?

La enseñanza participativa ha demostrado facilitar cambios en actitudes y comportamientos. La metodología del Recorrido Participativo retoma este conocimiento e incluye las pautas para un aprendizaje integral. En concreto, su potencial de incidir en actividades y comportamientos reside en los siguientes aspectos:

- **Aprendizaje entre pares**

Para las y los adolescentes sus pares son importantes para su desarrollo psicoafectivo, les permite reflejarse e identificarse en procesos de capacitación sobre diversos temas como las de prevención de todo tipo de violencia. Los pares se vuelven fuente de información y referencia.

- **Aprendizaje mediante el juego vivencial**

La combinación del aprendizaje con el juego y la diversión activa crea una atmósfera positiva y de confianza y permite la participación dinámica de todas y todos. Es importante reconocer que el elemento lúdico o la experiencia del juego no quita seriedad al abordar temas complejos.

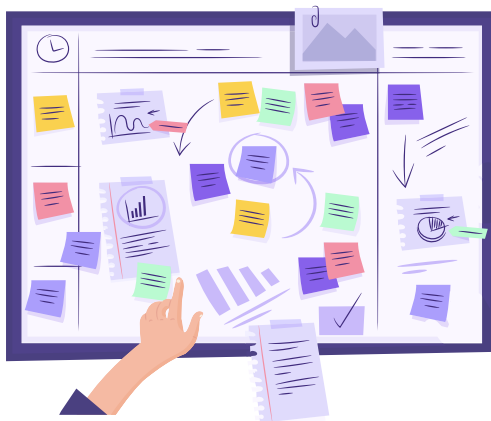
- **Aprendizaje mediante el intercambio de conocimientos**

El compartir sus propios conocimientos, opiniones y oír los aportes de sus pares mejora el aprendizaje y aumenta la confianza, la reflexión crítica y la solidaridad. La metodología no impone criterios, cada participante aprende desde su experiencia e intercambio, esto implica que durante el recorrido se promueven preguntas y respuestas entre quienes visitan cada estación.

- **Aprendizaje en un ambiente de respeto y oportunidades para todas y todos**

El punto de partida y recomendación principal en la que se basa la metodología es generar las condiciones para la expresión espontánea y abierta de todas las personas, el respeto profundo a sus planteamientos en cada tema.

2.1. FASE DE EJECUCIÓN



Tiene como objetivo desarrollar actividades para sensibilizar a la comunidad respecto a la prevención del embarazo temprano a través de la metodología del Recorrido Participativo para la violencia sexual y violencia basada en género. Esta fase tendrá una duración de 50 horas, distribuidas en 25 semanas, considerando la situación de la institución educativa. Conforme la metodología se distribuirá en 30 horas para preparación de las estaciones, del desarrollo del material y repastos y las 20 horas restantes serán de socialización con sus pares, denominado actividad de réplica.

Objetivos:

- Fortalecer mediante una metodología participativa de largo plazo y económicamente sostenible, las acciones de información, educación y comunicación (IEC) que se ejecutan para la prevención y atención de la violencia de género y la violencia sexual.
- Incorporar la metodología Recorrido Participativo en la estrategia nacional contra la violencia de género y la violencia sexual.

Elaboración de materiales

- Las y los estudiantes, con el acompañamiento del docente responsable de Participación Estudiantil, revisarán los materiales que se requieren gestionar en las seis estaciones del Recorrido Participativo. Estos insumos están disponibles en el anexo del “Manual para la facilitación del Recorrido Participativo para la Prevención de la Violencia Sexual”, los pueden imprimir, usar material reciclado o identificar imágenes similares para la elaboración de estos recursos.
- También, se pueden gestionar los recursos para la impresión de las lonas y tarjetas. Los archivos están disponibles en: [Artes](#)

Juego del Recorrido Participativo

- Las y los estudiantes jugarán cada estación del Recorrido Participativo, acompañados por el docente facilitador de Participación Estudiantil¹. En cada jornada se deberá revisar una estación, que incluye: nombre de la estación, objetivo, presentación de materiales y cómo jugar.
- Una vez que se haya revisado las seis estaciones, se dividirá el grupo de estudiantes para repasar como promotores de la prevención. Lo ideal es tener varios equipos de estudiantes que puedan realizar actividades de réplica y compartir con sus pares los aprendizajes adquiridos.
- Luego de revisar y repasar cada estación, las y los estudiantes están listos para compartir con sus pares a partir de los 12 años, en la actividad denominada “evento de réplica”.

A continuación, se detalla las estaciones que deben jugar, preparar el material y repasar:

ESTACIÓN	MATERIALES	MANUAL (PÁG)
<p>1: Roles de género</p> <p>Objetivo: reflexionar sobre la construcción social de los roles de género, reconocer cuáles roles favorecen o promueven la violencia de género y proponer cuáles de estos roles deben cambiar para lograr una relación igualitaria y equitativa entre hombres y mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1 lona 100 cm x 150 cm 20 tarjetas 20 cm x 20 cm 	<p>Revisión: 48 a 58</p> <p>Material para impresión: 201-219</p>
<p>2: Mitos y verdades sobre la violencia sexual</p> <p>Objetivo: reflexionar y esclarecer mitos o creencias alrededor de la sexualidad masculina y femenina que encubren, promueven o justifican la violencia sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1 lona 100 cm x 150 cm 17 tarjetas 20 cm x 20 cm 	<p>Revisión: 59 a 68</p> <p>Material para impresión: 221 - 237</p>
<p>3: Consentimiento</p> <p>Objetivo: reflexionar de manera lúdica acerca del consentimiento en situaciones cotidianas, reconocer si una persona está dando o no su consentimiento, así como las consecuencias de hacer algo sin el consentimiento de la otra persona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1 lona 150 cm x 150 cm 5 tarjetas (personajes) 17 cm x 21,5 cm Instructivo del juego 1 dado de tela 9,6 cm x 9,5 cm 	<p>Revisión del instructivo</p>
<p>4: Exigiendo mis Derechos</p> <p>Objetivo: reflexionar el impacto que tiene la violencia sexual en las personas que la han sufrido; y analizar sobre los derechos que se vulneran y cómo exigir que estos sean garantizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 10 tarjetas (5 para construir la historia de un hombre y 5 con una mujer) 20 cm x 20 cm 	<p>Revisión. 69 a 78</p> <p>Material para impresión: 239 - 247</p>

¹ La o el docente responsable de Participación Estudiantil puede solicitar la capacitación de esta metodología al profesional del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) de la institución educativa y/o al DECE distrital de su localidad.

<p>5: El Camino de la Protección y la Prevención</p> <p>Objetivo: identificar medidas de prevención y apoyo en situaciones de violencia sexual desde diferentes ámbitos (la familia, el grupo de pares, instituciones educativas, unidades de salud y de justicia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 lona 190 cm x 150 cm • 19 tarjetas 20 cm x 20 cm • 1 dado de tela 9,6 cm x 9,5 cm 	<p>Revisión: 79 a 92</p> <p>Material para impresión: 249 - 258</p>
<p>6: Valores y Derechos</p> <p>Objetivo: reflexionar sobre la importancia que tiene ejercer los valores y los derechos como medio de protección contra la violencia de género y la violencia sexual. Empoderar a las y los estudiantes sobre el valor de sus decisiones y elecciones en un marco de respeto a sus derechos y a los derechos de otras personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 14 tarjetas 20 cm x 20 cm 	<p>Revisión: 89 a 100</p> <p>Material para impresión: 259-271</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Factores de éxito para la facilitación • Obstáculos para la facilitación • Claves para una buena facilitación del recorrido • Perfil del facilitador 		<p>Revisión: 32 a 38</p> <p>126 a 128</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Pre y post tes al 8% de los participantes en la réplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas impresas de la evaluación para los participantes 	<p>Revisar: 113 a 123</p>

Socialización a través de actividades de réplica

Luego de gestionar los materiales y conocer la metodología de cada estación se deberá planificar las actividades de réplica para que las y los estudiantes promotores de la prevención puedan compartir información sobre prevención de la violencia sexual y violencia basada en género con sus pares a través de los juegos planteados en la metodología del Recorrido Participativo.

- El recorrido cuenta con 6 estaciones. Esta actividad está liderada por las y los estudiantes del Programa de Participación Estudiantil que revisaron y repasaron la metodología del Recorrido Participativo. Se puede trabajar la metodología divididos por grupos (4 personas por estación) y seleccionar una estación para socializarla con sus pares.
- La población que participa en las actividades de socialización (a partir de los 12 años) visitará cada estación en grupos de 10 estudiantes aproximadamente. Cada estación tiene un tiempo promedio de 15 minutos y luego el grupo de 10 estudiantes deberá continuar su recorrido a la siguiente estación, hasta completar las 6 estaciones.
- Previamente el equipo de promotores de prevención explicará en qué consiste la dinámica de cada estación y se establecen las reglas promoviendo la participación de todas y todos. En cada estación están detallados los objetivos, metodología del juego, ideas claves y recomendaciones para su ejecución.
- Lo sugerido es realizar al menos 5 réplicas durante el año escolar.

Gráfica 2. Actividades de réplica del Recorrido Participativo



Elaboración: Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, 2023

- Las actividades de réplica se pueden realizar en el aula o en el patio dependiendo de las condiciones de la institución educativa. Se recomienda que las y los participantes usen ropa cómoda y que durante el proceso estén acompañados por profesional responsable del Programa de Participación Estudiantil.



Importante

En el caso de registrar una situación de hecho de violencia o de cualquier vulneración de derechos hacia una o un estudiante se debe reportar al profesional del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa y/o a la o el docente responsable de Participación Estudiantil para la activación de los protocolos de atención.

2.2.1. RESPONSABILIDADES DE AUTORIDADES, DOCENTES Y ESTUDIANTES

Autoridad de la institución educativa

- Designar docentes responsables del Programa de Participación Estudiantil.
- Asesorar y apoyar las actividades que realizan los y las estudiantes como promotores de la prevención.
- Garantizar la seguridad de las y los estudiantes durante la ejecución de las actividades.
- Coordinar la ejecución de las actividades con posibles organizaciones externas.

- Verificar el cumplimiento de los Lineamientos para el ingreso de personal externo a las instituciones educativas.
- Garantizar el registro de la nota del Programa de Participación Estudiantil de todo el estudiantado de primero y segundo de bachillerato.

Docentes de la institución educativa

- Entregar información general a los y las estudiantes sobre el Programa de Participación Estudiantil previo inicio.
- Motivar la reflexión y el análisis de los y las estudiantes en torno a la prevención del embarazo temprano a través de la metodología del Recorrido Participativo para la violencia sexual y la violencia basada en género. En caso de requerir capacitación previa de la metodología la puede solicitar al profesional del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución y/o del distrito.
- Gestionar la utilización de los materiales establecidos, el espacio físico y la adecuación de este si fuera necesario.
- Garantizar la seguridad de los y las estudiantes durante la ejecución de las actividades.
- Revisar y repasar con las y los estudiantes la metodología y estaciones planteadas en el Recorrido Participativo.
- Dinamizar la implementación del Recorrido Participativo de manera que se garantice llegar a la totalidad de estudiantes de la institución educativa, que sean mayores de 12 años de edad; así como la posibilidad de socializarlo con público externo, garantizando su seguridad.
- Garantizar los respectivos permisos que requieran las y los estudiantes que participarán en la socialización del Recorrido Participativo, según el cronograma establecido previamente con los y las estudiantes. Se pueden incluir actividades de réplicas en eventos conmemorativos, ferias, casas abiertas y otros espacios de socialización.
- Llevar el registro de asistencia de los y las estudiantes.
- Revisar los documentos de registro de actividades de los y las estudiantes, durante la Fase de Ejecución.
- Registrar la nota del Programa de Participación Estudiantil de los y las estudiantes.
- Apoyar y acompañar a los y las estudiantes en todas las fases del Programa de Participación Estudiantil.
- Informar permanentemente a la autoridad sobre las actividades que realiza el estudiantado para promover a prevención del embarazo temprano a través de la metodología del Recorrido Participativo para la violencia sexual y la violencia basada en género.

Perfil de las y los docentes

- Haber participado en procesos de sensibilización relacionados a la prevención de la violencia sexual, incluida la capacitación en Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.
- No tener, ni haber tenido alguna denuncia de acoso sexual o haber ejercido violencia.
- Tener disposición, habilidades y experiencia para realizar actividades con estudiantes.



Estudiantes de Bachillerato en cumplimiento del Programa de Participación Estudiantil como promotores de la prevención del embarazo temprano

- Empoderarse sobre la metodología del Recorrido Participativo para convertirse en promotores de la prevención.
- Como promotores de la prevención compartir sus aprendizajes a través de las actividades de réplica y dialogar con sus pares temáticas sobre: roles de género, mitos y verdades de la violencia sexual, el consentimiento, exigiendo mis derechos, el camino de la protección y la prevención, valores y derechos.
- Planificar las acciones de preparación de materiales, jugar en cada estación, prepararse como facilitadores para sensibilizar a la comunidad educativa sobre prevención del embarazo temprano mediante la metodología del Recorrido Participativo.
- Participar activamente en la ejecución de las actividades.
- Llevar un registro de las actividades realizadas.
- Cumplir con las 80 horas del Programa de Participación Estudiantil en primero y segundo de Bachillerato.

2.3. FASE DE PRESENTACIÓN

En esta fase se propone un ejercicio de retroalimentación entre pares que permita identificar aprendizajes, resultados, obstáculos y expectativas. A partir de este ejercicio educativo, se organiza una jornada de presentación, tipo casa abierta, para compartir con toda la comunidad educativa el trabajo realizado.

Tendrá una duración de **10 horas, distribuidas en 5 semanas**, considerando la planificación de la presentación y la ejecución de esta actividad.

Para la presentación en la casa abierta se podrá usar los insumos generados para el registro de actividades detalladas en el punto 2.4. que incluyen los siguientes indicadores y/o verificables:

- Resultados del pre y post test sobre el cambio en el conocimiento de las temáticas abordadas por el 8% de participantes en las actividades de réplica.
- Resultados de la encuesta o entrevista abierta de satisfacción de participantes en las actividades de réplica.
- Resultados de la calidad de la coordinación y facilitación a través de la tabulación de la ficha de evaluación del evento.
- Presentación de coberturas de implementación recogidas en la ficha de registro del evento.
- Se puede incluir un collage de registro fotográfico de las actividades de réplica y la posibilidad de aplicar alguno de las estaciones de la metodología del Recorrido Participativo.

Presentación: casa abierta

Posterior a las actividades propuesta, se procederá a la planificación de la presentación del trabajo realizado en una casa abierta. Para este fin se considerará los siguientes pasos:

a) Organización

- Espacio físico de la presentación.
- Necesidad de conectividad en caso de requerirlo.
- Distribución de los espacios para la presentación de todas las actividades ejecutadas.
- Material: mesas, manteles, extensiones, sillas, promocionales, sonido.
- Estudiantes expositores.

b) Montaje

- Limpieza del espacio físico.
- Arreglo de los espacios.
- Letreros de identificación.



- Visualización de todos los espacios.
- Estudiantes responsables.



c) Exhibición

- Orden de la exposición.
- Bienvenida de los asistentes.
- Agenda de evento de presentación.
- Agradecimiento de participación.

2.3.1 REGISTRO DE ACTIVIDADES

Para el registro de acciones, datos, fotografías, material elaborado, etc. es importante tener una libreta o cuadernillo de apuntes. Estos recursos servirán para la organización de la Fase de Presentación del Programa de Participación Estudiantil e inspirar a otros a promover actividades o acciones de prevención del embarazo temprano.

Para la elaboración de este registro de acciones, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Documentación de todas las actividades:



Fecha, lugar, duración y descripción de cada actividad incluyendo del número de participantes.

2. Registro físico, digital, audiovisual o fotográfico:



Mediante la captura de imágenes y videos durante las actividades a implementar. Estos registros servirán para crear presentaciones y/o compartirlas a través de redes sociales.

3. Elaboración de una libreta o cuadernillo de apuntes



Que incluya reflexiones y pensamientos de las actividades implementadas; descripción de experiencias y desafíos enfrentados; lecciones aprendidas e ideas para mejorar futuras acciones.

4. Uso de herramientas digitales, aplicaciones móviles o herramientas en línea para mantener un registro de las actividades



Pueden ser aplicaciones de notas, hojas de cálculo o aplicaciones específicas de seguimiento. En el anexo pueden encontrar más herramientas para este registro.

La elaboración del recurso seleccionado se realizará durante la Fase de Ejecución del Programa de Participación Estudiantil entre un grupo de 8 a 10 estudiantes. El docente responsable del programa, lo revisará de manera mensual.



3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

La calificación del Programa de Participación Estudiantil se obtiene a partir del cumplimiento del número de horas que establece la normativa vigente, para el efecto, el personal docente responsable, llevará un registro del número de horas que cumple cada estudiante en el Programa de Participación Estudiantil, conforme el siguiente formato:

Formato de asistencia - Programa de Participación Estudiantil													
Zona:				Distrito:									
AIME:				Institución educativa:									
Estudiante	Grado	Régimen Sierra											
		Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abrl.	Jun.	Jul.	Total
		Régimen Costa											
		Abrl.	May.	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Total

Al término del año lectivo, el personal docente responsable, registrará en el Sistema de Calificaciones, el número total de asistencias de cada estudiante. Con esta información, el sistema asignará la correspondiente calificación.



4. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

Las y los estudiantes de bachillerato en modalidad semipresencial y a distancia, como parte del trabajo estudiantil independiente, podrán implementar las actividades propuestas en esta guía, para las fases de información, ejecución y presentación, mediante el uso de recursos educativos físicos y digitales, así como también de medios tecnológicos.

Los docentes responsables del Programa de Participación Estudiantil deberán realizar las adaptaciones de las actividades propuestas conforme la realidad de la población estudiantil (adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad) y en coordinación con las instituciones involucradas.

La aprobación del Programa de Participación Estudiantil en modalidad semipresencial se realizará de acuerdo con el registro de asistencia del estudiante. En el caso de modalidad a distancia a través de documentos verificables sugeridos en la fase de presentación (archivos digitales solicitados por el docente subidos en la plataforma correspondiente).





5. ANEXOS

Manual para la facilitación del Recorrido Participativo para la prevención de la violencia sexual y violencia basada en género: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/recorrido-de-la-prevencion.pdf>

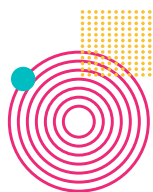
El instructivo del juego del Consentimiento está disponible aquí: https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/Buen_vivir/Juego_del_consentimiento.pdf

El juego en línea está disponible en: <https://recursos.educacion.gob.ec/red/juegos/>

Material para impresión del Recorrido Participativo, disponible en: https://educacion-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_vinueza_educacion_gob_ec/EvrBLMt-1dchGnUDoxrsHRLUBe80DwpuHf3z6Y1ae0yBK6A?e=TnNfQA

Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo, disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf>

El Recorrido Participativo incluye un componente importante para el seguimiento y la evaluación del proceso, que contiene indicadores de desarrollo e impacto disponibles en la página 106 a la 126: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/recorrido-de-la-prevencion.pdf>



6. BIOGRAFIA

Ministerio de Educación (2016). **Manual para la facilitación del Recorrido Participativo para la Prevención de la violencia Sexual.** Primera Edición. Quito - Ecuador.

Ministerio de Educación (2019). **Guía metodológica para la Prevención del embarazo adolescente. Segunda Edición.** Quito - Ecuador.

Ministerio de Educación (2020). **Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo.** Tercera Edición. Quito - Ecuador.

Ministerio de Educación (2017). **Protocolo de actuación frente a situaciones de embarazo, maternidad y paternidad de estudiantes en el sistema educativo.** Quito - Ecuador.

  @MinisterioEducacionEcuador

  @Educacion_Ec



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Educación